



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL POLOTITLÁN 2019-2021

"2021. Año de Consumación de la Independencia y la Grandeza de México".



LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

No. DE LICENCIA: LC/017/2021

DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE: [REDACTED]
DOMICILIO: [REDACTED]
POB./COLONIA: [REDACTED] POLOTITLAN, EDO. MEX.

DATOS DEL PREDIO

DOCUMENTO PROBATORIO: CONTRATO DE COMPRAVENTA
SUPERFICIE CONSTRUIDA: 0.0 M2
SUPERFICIE TOTAL : 677.00 M2
UBICACIÓN DEL PREDIO [REDACTED]
CLAVE CATASTRAL: [REDACTED]

SE EXPIDE LA PRESENTE LICENCIA PARA: CONSTRUCCIÓN, VIVIENDA MEDIA, CASA HABITACION O EDIFICACION EN RENTA O CONDOMINIO CON O SIN COMERCIO 46.50 M2

DESTINO DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACION (OBRA NUEVA)

SUPERFICIE DEL TERRENO 677.00 M2

SUPERFICIE CONSTRUIDA ANTERIOR: 0.00 M2

SUPERFICIE POR CONSTRUIR: 46.50 M2, CONSTRUCCION DE CASA HABITACION (OBRA NUEVA)

DERECHOS DE LA LICENCIA: \$ 1,458.00

EN CASO DE SUPERFICIE POR CONSTRUIR MAYOR DE 60.00 MT2. CLAROS MAYORES DE 4.5 U OBRAS DE IMPACTO URBANO

TÉCNICO RESPONSABLE DE LA OBRA: -----
CÉDULA PROFESIONAL No.: -----
DOMICILIO PROFESIONAL: -----

FECHA DE EXPEDICIÓN DE LA LICENCIA: 23 DE ABRIL DEL 2021

FECHA DE VENCIMIENTO DE LA LICENCIA: 23 DE ABRIL DEL 2022

*DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE SE ESTABLECE QUE CON EL FIN DE QUE SUBSISTA EL CARÁCTER PROPIO DE LOCALIDAD TÍPICA, TODA CONSTRUCCIÓN DEBERÁ SUJETARSE AL ESTILO ARQUITECTÓNICO QUE CARACTERIZA A LA CABECERA MUNICIPAL ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE DE LA MATERIA, RESERVÁNDOSE LA AUTORIDAD MUNICIPAL EL DERECHO DE EXIGIR PLANOS DE CONSTRUCCION VALIDADOS POR TECNICO RESPONSABLE DE OBRA. LAS OBSERVACIONES DE ESTABILIDAD ESTRUCTURAL Y DE LAS CONSTRUCCIONES ES RESPONSABILIDAD DEL PROPIETARIO. ASÍ MISMO DEBERÁ MANTENERSE LA VÍA PÚBLICA LIBRE DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN O ESCOMBROS DURENTE EL PROCESO Y AL TÉRMINO DE LA OBRA. EN SU CASO, SE DEBERA RESPETAR EL ALINEAMIENTO EXPEDIDO POR ESTA AUTORIDAD.

NOTA I: ESTA LICENCIA NO EXCENTA AL TITULAR DE OBTENER AQUELLAS QUE AL RESPECTO PUDIERAN EMITIR OTRAS DEPENDENCIAS ESTATALES O FEDERALES.

NOTA II: LA PRESENTE LICENCIA DEBERÁ PRESENTARSE A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES, EN SU CASO PARA CUALQUIER VERIFICACIÓN.

AUTORIZÓ
ARQ. NOEL ALBERTO GONZÁLEZ BRAVO
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

